

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO

07 ABR 2018

1283245



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA NOVENA

Del Distrito Metropolitano de Quito

29
32
11/13

Dr. Juan Villacís Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. María Zambrano Saiz 1.970 - 1.976
Dr. Camino Jáuregui Barona 1.976 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Macabrigui 1.984 - 1.985

1283245

COPIA:

PRIMERA

COMPRAVENTA

DE LA ESCRITURA DE:

OTORGADA POR:

WILSON CARVAJAL GONZALEZ Y SRA

A FAVOR DE:

MELFO FABIAN FLORES MERCHAN Y OTROS

PARA QUERER:

CUANTÍA:

\$. 24.000

Quito, a

20

17 DICIEMBRE

Av. 19 de Septiembre N.E. 4-75 y Amazonas (esquina) Edificio Álamo, Oficina 1041, Quito, Ecuador

Teléfono: 2235-558 / 2548-550 / 2568-740, Email: notarias@andina.net.ec

CIENTO QUINCE

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO.-

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO.-

17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.009

UBICACIÓN.-

PARROQUIA.- CALDERON; CANTÓN.- QUITO; PROVINCIA.-
PICHINCHA

CUANTIA.- 24.000,00 USD.

C. I. O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
170782098-9	WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ	VENDEDOR
1712311107	MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA	VENDEDORA
1714832472	MELFO FABIAN FLORES MERCHA	COMPRADOR
1715861025	SOFIA MARISEL YANES YANES	COMPRADOR
1103077218	ANGEL RUPERTO GALVAN OBANDO	COMPRADOR
1002926267	SILVIA MARILUD PATIÑO USUAY	COMPRADORA
0502312762	NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ	COMPRADOR
0401330733	NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ	COMPRADOR
1002249702	SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES	COMPRADORA
1722267166	WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO	COMPRADOR
1705196192	MARIA ISABEL YASELGA VARGAS	COMPRADORA
0920360880	JULIO CESAR ULLON CEDEÑO	COMPRADOR
1203912835	WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO	COMPRADOR
1721835971	PAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL	COMPRADORA



COMPRAVENTA

OTORGA

WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ Y MIRIAN DEL ROCIO

QUISILEMA SIMBAGA

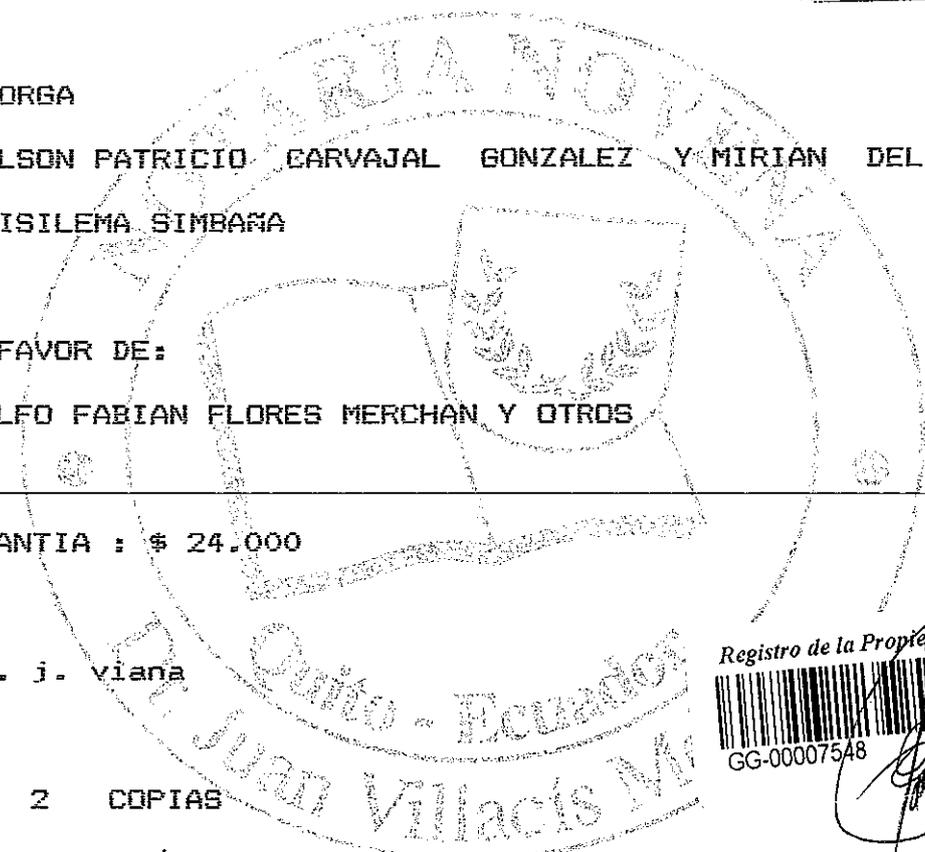
A FAVOR DE:

MELFO FABIAN FLORES MERCHAN Y OTROS

CUANTIA : \$ 24.000

Dr. J. Viana

DI 2 COPIAS



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitan, Capital de la República del Ecuador hoy día DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE del año dos mil nueve ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP - MSG de cinco de agosto del dos mil tres comparecen: por una parte y en

calidad de Vendedores los cónyuges señor WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ Y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBARA , por sus propios derechos , y por otra parte y en calidad de compradores los cónyuges señor MELFO FABIAN FLORES MERCHAN Y SOFIA MARISEL YANES YANES , ANGEL RUPERTO GALVAN OBANDO , casado con Silvia Marilu Patiño Usuy, NANCY DEL ROCIO PROARO ALVAREZ ., soltera, NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ, divorciado, SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES, divorciada, WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO, soltero, MARIA ISABEL YASELGA VARGAS, soltera, JULIO CESAR ULLON CEDERO, soltero, WILMER CIRILO ULLON CEDERO , soltero, PAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL, soltera .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación personal ; y, dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar, un contrato de compraventa de un inmueble, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte y en calidad de VENEDORES los señores cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBARA, casados entre si y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los señores



cónyuges MELFO FABIAN FLORES MERCHAN y SOFIA MARICEL YANES YANES, casados entre si; ANGEL RUPERTO GALVÁN OBANDO, casado con SILVIA MARILUD PATIÑO USUAY DEL ROCIO PROARO ALVAREZ, soltera; NESTOR DANIEL CARDEÑAS CUASAPAZ, divorciado; SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES, divorciada; WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO, soltero; MARIA ISABEL YASELGA VARGAS, soltera; JULIO CESAR ULLON CEDEÑO, soltero; WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO, soltero; y, PAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL, soltera. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta clase de contratos, a quienes en lo posterior y para efectos del mismo se les denominará únicamente LOS VENDEDORES y LOS COMPRADORES, respectivamente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios de un lote terreno, ubicado en el barrio Bellavista, Parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, que lo adquirieron mediante compra a ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MONICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFIA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública celebra el cuatro de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Noveno encargado, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, Quines a su vez, lo adquirieron por herencia de su padre Raúl Alfredo Reyes Mosquera, según de la posesión efectiva otorgada por el Notario Décimo cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso

freire el diez de diciembre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el registro de la propiedades veinté y cuatro de enero del dos mil ocho, el causante a su vez lo adquirió, mediante adjudicación hecha en su favor por la comunidad de Padres Oblatos del Ecuador, con intervención del IERAC, protocolizada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos. Inmueble que tiene una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con calle pública; SUR.- Con propiedad de Marco Chiriboga; ESTE.- Con terreno de Mario Cevallos; y, OESTE.- Con terreno de Mario Cevallos. TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, los VENEDORES da en venta real y enajenación perpetua en favor de los COMPRADORES, de la siguiente forma: a los cónyuges MELFO FABIAN FLORES MERCHAN y SOFIA MARISEL YANES YANES, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a ANGEL RUPERTO GALVAN OBANDO, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a NANCY DEL ROCIO PROANO ALVAREZ y NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a MARIA ISABEL YASELGA VARGAS,

2.000m²



el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a JULIO CESAR ULLON CEDEÑO, y WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; y, a RAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio Bellavista, de la Parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el inmueble que tiene una superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado por el inmueble que se vende por la presente escritura, es la suma de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor que ha sido pagado al contado y en dinero efectivo, con anterioridad a la suscripción del presente contrato y que los VENEDORES declara haberlo recibido de manos de los COMPRADORES a su entera satisfacción, razón por la cual transfiere a éstos el dominio y posesión del inmueble vendido, libre de todo gravamen, con sus usos, costumbres, servidumbres, entradas y salidas y más derechos anexos existentes en la actualidad, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos e impuestos que demanden la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de plusvalía, que en caso de haberla será de cuenta de los Vendedores. Los Compradores quedan facultados para solicitar la inscripción del título en el Registro de la Propiedad de Quito.

0

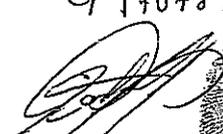
0

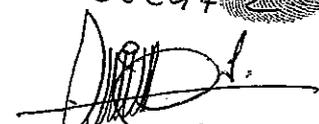
111

SEXTA.- LITIS.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes del cantón Quito y al trámite a elección del actor. Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.

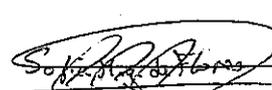
".- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que a sido suscrita por el doctor Rodrigo Jami Patate abogado con matrícula profesional signada con el número dos mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que les fue por mí el Notario estos se afirman y ratifican en todo su contenido para constancia firman conmigo el Notario en unida de acto de todo lo cual doy fe.-"

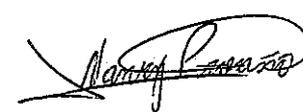

WILSON CARVAJAL
170782098-9


MELFO FLORES
171483247-2


ANGEL GALVÁN OBANDO
110307721-8


MIRIAM QUISILEMA
171231110-7


SOFIA YANES YANES
171586102-5


NANCY PROAÑO ALVAREZ
050831276-2
LOS COMPARE-



CIENTES

Nestor Cardenas Cuasapaz

NESTOR CARDENAS CUASAPAZ

040133073-3



Wilson Baraja

WILSON BARAJA OVIEDO,

172286716-6



Julio Ullon Cedeno

JULIO ULLON CEDENO

092036088-0



Paula Gordon Carvajal

PAULA GORDON CARVAJAL

172183597-J



Sara Enriquez

SARA ENRIQUEZ

100224970-2



Maria Yaselea Vargas

MARIA YASELEA VARGAS

170519619-2



Wilmer Ullon Cedeno

WILMER ULLON CEDENO

120399283-5

Wilmer Ullon Cedeno

De Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO

Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacís Medina

ECUATORIANA***** E233312222

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO SILVIA M. PATINO USUAY

ESTADO CIVIL PROF/OCCUP.
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
LUIS ROGELIO GALVAN GALVAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TRIFINA CLOTILDE OBANDO GALVAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 14/09/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/09/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1776362




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110307721-8

GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

LUGAR DE NACIMIENTO
23 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0036 00121 M

TOMO PAG. N.º ACT. SEXO

LOJA/GONZANAMA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SACAPALCA 1971



FECHA DE CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

110307721-8 172 - 0139

GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

■ DUPLICADO USD: 8
■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0

1141315 19/11/2009 12:41:31

1141315

Angel R. Galvan

RATON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2708 publicado en el Suplemento Oficial 366, de 15 de Abril de 1978 que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial CANTONAL que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009

Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

EQUATORIANA ***** E433319222
 SOLTERO EMPLEADO
 PRIMARIA
 JUAN WILBERTO ULLON PACHECO
 MARIA SOLANDA CEDENO SANCHEZ
 QUITO 23/09/2004
 REN 1245024
 23/09/2016
 PCH



CIUDADANIA 120391283-6
 ULLON CEDENO WILMER CIRILO
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 09 MARZO 1976
 006-0075-01212 M
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 1976
 NOTARIA NOVENA

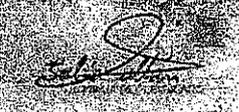


Wilmer Cirilo Ullon Cedeno

EQUATORIANA ***** E233319222
 SOLTERO ESTUDIANTE
 PRIMARIA
 JUAN ULLON
 MARIA CEDENO
 GUAYACUIL 13/07/2005
 REN 1183156
 13/07/2019
 GVA



CIUDADANIA 092036088-0
 ULLON CEDENO JULIO CESAR
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 09 MARZO 1982
 005-0055-01656 M
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 1982



Julio Cesar Ullon Cedeno

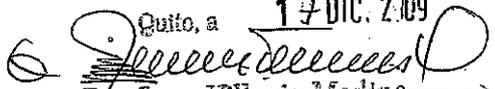
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 241-0165 NUMERO
 ULLON CEDENO WILMER CIRILO
 LOS RIOS PROVINCIA
 QUEVEDO CANTON
 1203912835 CEDULA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 143-0014 NUMERO
 ULLON CEDENO JULIO CESAR
 PICHINCHA PROVINCIA
 CALDERON CANTON
 CASAPUNGO PARROQUIA
 0920360880 CEDULA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DECLARACION DE VERDAD DEL ORIGINAL DEL ART. 1
 DEL CODIGO NOTARIAL Y DEL ORIGINAL DEL CODIGO NOTARIAL 564, DE
 19 DE ABRIL DE 1978 QUE AMPLIA EL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE
 ME EXHIBIO.

Quito, a 17 DIC. 2009

 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION ELECTORAL

CIUDADANIA 171273216
 ASTUDILLO ARMIJOS FREDY ANTONIO
 LOAJE ESPINDOLA SANTA TERESITA
 05 OCTUBRE 1971
 0045 0043 K
 LOAJE ESPINDOLA
 SANTA TERESITA 1971



[Signature]

ECUATORIANA
 SOLTECO
 SECCIONARIA EMPLEADO
 SANTO MANUEL ASTUDILLO
 LOAJE ESPINDOLA
 01/01/1971 23/09/2002
 01/05/2014
 0187064

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

033-0029 1712732161
 NUMERO IDENTIFICACION

ASTUDILLO ARMIJOS FREDY ANTONIO

PROVINCIA QUITO
 CANTON CANTON
 PARROQUIA

[Signature]
 VICE PRESIDENTE COMISIONA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009
[Signature]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705196192
YASELGA VARGAS MARIA ISABEL
 NOMBRES Y APELLIDOS
15 SEPTIEMBRE 1947
 FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 113 00234
 TOMO PAG. ACT.
IMBABURA/ TRARRA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 47

Maria Isabel Yasega
 DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 077410399

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL ELEMENTAL
 INSTRUCCION EMPLEADA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN M YASELGA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA VARGAS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 29/06/94
 FECHA DE CADUCIDAD 343873
 FORMA No. 343873
 FIRMAS: *[Firma]*
 Dr. Juan Villacis Medina
 Quito - Ecuador
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

091-0228 NÚMERO
 1705196192 CÉDULA
YASELGA VARGAS MARIA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA [Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2786 publicado en el Registro Oficial el 12 de Abril de 1976 que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC 2009
[Firma]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA ***** V4443V424E
 NO. CMT.
 PRIMARIA CHEFACER. DOMESTICUS
 LUIS ENRIQUE FLORES FLORES
 ROSA DOMITILA BOSMEDIANO
 QUITO 10/10/2006
 10/10/2018
 REN 2006811
 PUELLAR/BUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
 CIUDADANIA 171139737-0
 FLORES BOSMEDIANO ROSA HORTENCIA
 PUELLAR/BUITO/PUELLAR
 25 ENERO 1972
 001 QUITO 00010 F
 PUELLAR/BUITO
 PUELLAR 1972

Rosa H. Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JULIO 2009
 179-0003 1711397370
 NUMERO CEXIA
 FLORES BOSMEDIANO ROSA HORTENCIA
 PUELLAR/BUITO/PUELLAR
 QUITO
 CANTON PUELLAR
 ZONA
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2486 publicado en el Registro Oficial 684, de 12 de Abril de 1978 que ampara el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009
Juan Villacis Medina
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA***** V3443V4444
 SOLTERO NO DACT
 ESTUDIANTE
 JORGE ENRIQUE GORDON MUNOZ
 LIDIA MARCO CARVAJAL GONZALEZ
 QUITO 02/07/2009
 REN 1508970
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 172183597-1
 GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA
 FICHINCHA/QUITO/POMASQUI
 16 ABRIL 1991
 FICHINCHA/QUITO
 FOMASQUI
 PULGAR DERECHO

Paola Cristina Gordon

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 175-0016 NÚMERO 1721835971 CÉDULA
 GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 POMASQUI ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 172226716-6
 BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO
 IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO /LLURIMAS
 17 DICIEMBRE 1985
 QUITO 28/02/2005
 IMBABURA/COTACACHI
 GARCIA MORENO /LLURIMAS

ECUATORIANA***** V3443V4444
 SOLTERO NO DACT
 PRIMARIA JORNALERO
 WILSON ALBERTO BARAJA
 MARIA AMERICA OVIEDO
 QUITO 28/02/2005
 PV Pch 0295921
 PULGAR DERECHO

Wilson Baraja

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 065-0011 NÚMERO 1722267166 CÉDULA
 BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CALDERON CALDERON
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

... en el Art. 16 de la Ley Notarial...
 Quito, a 13 DIC. 2009
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050231276-2

PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

COTOPAXI/LATAACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE

28 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0130 00257 F SEXO

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 1978

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

Nancy Proano

ECUATORIANA***** V4443V4442

SULTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JOSE BENJAMIN PROANO

ESTHER LUCILA ALVAREZ

QUITO 09/06/2009

REN 1285109

[Firma]

Dr. Juan Villacis Medina
Coto - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

228-0031 0502312762

NÚMERO CEDULA

PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

COTOPAXI LATAACUNGA
PROVINCIA CANTON
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0062 0401330733

NÚMERO CEDULA

CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL

CARCHI TULCAN
PROVINCIA CANTON
JULIO ANDRADE
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

095-0133 1714832472

NÚMERO CEDULA

FLORES MERCHAN MELFO FABIAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

con conformidad con la legislación previgente en
el Ecuador y en virtud de lo establecido en el Art. 16 de la Ley Notarial
12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

100224970-2 079 - 0037

ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI

PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON

SANCION Multas: 8 Costo Rep: 8 Tot.USD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0

1140944
19/11/2009 9:31:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

090-0393 1715861025

NÚMERO CEDULA

YANES YANES SOFIA MARISEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100224970-2

ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI
IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO //LLURIMAG
30 JULIO 1973
FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0004 00106 F
IMBABURA/COTACACHI SEXO
GARCIA MORENO //LLURIMAG973

Rubi Enriquez B
FIRMA DEL CEDULADO



Rubi Enriquez B

ECUATORIANA***** A2333A2222
DIVORCIADO NO. DACT

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL MESIAS ENRIQUEZ PROF.OCUP

EMERITA DORTIZA BENAVIDES
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/11/2009
19/11/2009 FECHA DE EXPEDICION
QUITO FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2015431

Paola Benavides?



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171586102-5

YANES YANES SOFIA MARISEL
CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE
15 FEBRERO 1978
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0054 00034 F
CHIMBORAZO/ALAUZI SEXO
SIBAMBE LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1978

Sofia Yanas
FIRMA DEL CEDULADO



Sofia Yanas

ECUATORIANA***** E983312222
CASADO NO. DACT

PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCUP
NELFO F FLORES MERCHAN

NANCI OFELIA YANES
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 09/03/2006
09/03/2018 FECHA DE EXPEDICION
QUITO FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1819617
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17148324-2

FLORES MERCHAN NELLO FABIAN
CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE
25 MAYO 1979
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0092 00082 M
CHIMBORAZO/ALAUZI SEXO
SIBAMBE LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1979

Nello Flores
FIRMA DEL CEDULADO



Nello Flores

ECUATORIANA***** E134312222
CASADO NO. DACT

PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCUP
SOFIA M YANES YANES

NESTOR LINDREO FLORES JURADO
ANA MERCHAN BERRONES
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/07/2006
13/07/2018 FECHA DE EXPEDICION
QUITO FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1973927
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040133073-3

CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL
CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
08 ABRIL 1981
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0068 00063 M
CARCHI/TULCAN SEXO
JULIO ANDRADE LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1981

Nestor Cardenas
FIRMA DEL CEDULADO



Nestor Cardenas

ECUATORIANA***** V4343V4442
DIVORCIADO NO. DACT

SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST PROF.OCUP
MADRO GONZALO CARDENAS C

INES YUCINDA CUASAPAZ
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 09/06/2009
09/06/2021 FECHA DE EXPEDICION
QUITO FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1285110



PULGAR DERECHO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8930493
 IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61003060963
 Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 07/12/2009
 Fecha de Pago: 09/12/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001714832472
 Contribuyente: FLORES MERCHAN MELFO FABIAN Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: Nro. de Predio: 5011948
 Dirección: LET. CASA : F
 Barrio: Parroquia: Placa: 8405

Información:

Descripción:

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA CARVAJAL GONZALEZ WILSON PATR
 L441805004000000000011

Concepto:

ALCABALAS \$168,00
 SERVICIO ADMINI \$,20

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 Trámite despachado
 ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

Forma de Pago: EFEC
 Cajero: COBO ROCHE

Ventanilla: 52
 Trans. Municipal: 5872377

Institución:
 Agencia:
 Trans. Banco:

Parcial:
 Descuento o
 Rebaja de Ley
 Subtotal: \$168,20
 Total: \$168,20

Importante:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 CONTRIBUYENTE

Pag.: 1
 IMPRESO POR GRUPO EDITORIAL ENVECA - TEL 246-100





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2009-12-10	
CEDULA/RUC 1714832472	NOMBRES FLORES MERCHAN MELFO		FECHA DE EMISION 2009-12-10	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 16,800.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2006	Valor 1.68 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por Jderaz	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 3.48	
TRANSACCION VENTA CARVAJAL/GONZALEZ WILSON 553078					
No. Comprobante 0064404			DIRECTOR FINANCIERO		



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2009-12-10	
CEDULA/RUC 1714832472	NOMBRES FLORES MERCHAN MELFO		FECHA DE EMISION 2009-12-10	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 16,800.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS	Valor 16.80 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por Jderaz	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 18.60	
TRANSACCION VENTA CARVAJAL GONZALEZ WILSON 553079					
No. Comprobante 0064405			DIRECTOR FINANCIERO		



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21165336004
FECHA DE INGRESO: 20/11/2009

CERTIFICACION

Referencias: 24/04/2008-PO-27167f-11316i-28554r

Tarjetas: T00000259642;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón. con matrícula número CALDE0016877.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MONICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFIA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública otorgada el CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, habiendo estos adquirido mediante adjudicación hecha por la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador, según acta dictada por el I.E.R.A.C., protocolizada el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos.- Se hace constar que hay una sentencia de Posesión Efectiva que no ha sido solicitada.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ



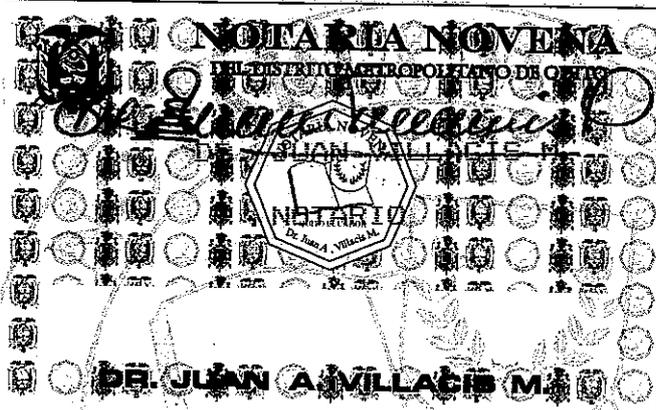
0175873
ITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY



DE LA PROPIEDAD
QUITO



Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta PRIMERA-COPIA CERTIFICADA, de la compraventa que otorga Wilson Patricio Carvajal Gonzalez y Mirian del Rocio Quisilema Simbaña a favor de Melfo Flores y otros, firmada y sellada en Quito a veinte y nueve de diciembre del dos mil nueve .-



Registro de la Propiedad QUITO



GG-00007548

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 25348

Matrículas Asignadas.-

CALDE0016877 Lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN, de este Cantón.

miércoles, 07 abril 2010, 11:30:22 AM


EL REGISTRADOR

Contratante
CARVAJAL GONZALEZ WILSON PATRICIO en su calidad de VENDEDOR
QUISILEMA SIMBANA MIRIAN DEE ROCIO en su calidad de VENDEDOR
FLORES MERCHAN MELFO FAVIAN en su calidad de COMPRADOR
YANES YANES SOFIA MARISEL en su calidad de COMPRADOR
GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO en su calidad de COMPRADOR
PATIÑO USUAY SILVIA MARILUD en su calidad de COMPRADOR
PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR
CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL en su calidad de COMPRADOR
ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI en su calidad de COMPRADOR
BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO en su calidad de COMPRADOR
YASELGA VARGAS MARIA ISABEL en su calidad de COMPRADOR
ULLON CEDENO JULIO CESAR en su calidad de COMPRADOR
ULLON CEDENO WILMER CIRILO en su calidad de COMPRADOR
GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

Revisor.- PABLO CONTRERAS

Amanuense.- BYRON ALARCÓN

GG-0007548



Factura: 002-003-000021449



20181701054P00638



NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701054P00638					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLON CEDENO WILMER CIRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203912835	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOPOSITA MOROCHO MANUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201745981	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201697026	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13379.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701054P00638
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://consultas.quito.gob.ec/ , https://pani.quito.gob.ec/mdmq_web_cedcalastral/cal/ouscarPredio.jsf , http://rpdmq.quito.gob.ec/registro/certificados_firmados/0/0/19420/20275#
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NÚMERO SECUENCIAL
2018	17	01	054	P	00638

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO

A FAVOR DE:

MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO Y

EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA

CUANTIA: \$ 13.379,00

A.L. DI 2 COPIAS

FACTURA N°00021449

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de febrero del año dos mil diez y ocho, ante mí. **Doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, en la celebración de este contrato, de la presente Escritura de compraventa, por una parte, en calidad de **VENDEDOR** el señor **WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO**, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación Agricultor, domiciliado San Carlos, Recinto Lechugal, teléfonos cero nueve ocho dos cinco cuatro siete dos uno nueve; y, por otra parte, en calidad de

COMPRADORES los señores **MANUEL FERNANDO MOPOSITA**

MOROCHO de estado civil soltero **y EDELINA MOPOSITA**

CHIMBOLEMA, de estado civil soltera, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleado privado y docente, y domiciliados en la calle San Marino y Bosque 4 de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho tres seis cero cuatro nueve cero cinco y cero nueve ocho uno cero tres cuatro cero cero seis. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil y solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificados de votación cuyas copias fotostáticas debidamente autorizado por las comparecientes certifico, así como también el Certificado de Datos que emite el Sistema de Identidad Ciudadana del Registro Civil, que adjunto como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de DERECHOS y ACCIONES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



pública de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de VENDEDOR el señor **WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO** de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por la otra parte en calidad de **COMPRADORES**, los señores **MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO**, de estado civil soltero; y, **EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor Wilmer Cirilo Ullon Cedeño, es dueño y propietario del (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones, fincados en un lote de terreno, ubicado en el Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compraventa, al señor Julio Cesar Ullon Cedeño, según escritura pública celebrada el VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el señor Notario Decimo suplente encargado del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, según Acción de Personal numero seiscientos diecisiete uno guion ONP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; b) más el (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento de derechos y acciones adquirido mediante compra a los cónyuges Wilson Patricio Carvajal González y Mirian del Rocío Quisilema Simbaña, según

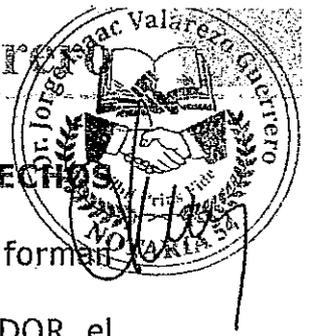
escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, legalmente inscrita el siete de abril del dos mil diez, con estas dos compras suma el (12.50%) doce punto cincuenta de Derechos y Acciones; y estos adquiridos por compra a Rosa Elvira Morillo Mosquera, viuda, Cecilia Genoveva Reyes Morrillo, casada, Mónica Susana Reyes Morillo, Elene Sofía Reyes Morillo, Danilo Gustavo Reyes Morillo, solteros, según escritura pública celebrado el cuatro de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Noveno encargado, Doctor Juan Villacis Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, quienes a su vez lo adquirieron por herencia de su padre Raúl Alfredo Reyes Mosquera, según la posesión efectiva otorgada

por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, el diez de diciembre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, el causante a su vez lo adquirió mediante adjudicación hecha en su favor por la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador con intervención del IERAC, protocolizado el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos, inmueble que tiene una Superficie de DOS MIL QUINIENOS METROS CUADRADOS, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes Linderos Generales; Norte: Con calle publica; Sur: Con propiedad de Marco Chiriboga; Este: Con terreno de Mario Cevallos; y, Oeste: Con



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



terreno de Mario Cevallos. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS**

Y ACCIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, el **VENDEDOR** el señor, Wilmer Cirilo Ullon Cedefio, declara libre y voluntariamente que da en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES**, los señores Manuel Fernando Moposita Morocho, de estado civil soltero, y, **Edelina Moposita Chimbolema**, el **DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO** de **DERECHOS Y ACCIONES**, fincado en el lote de mayor extensión, del Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha de conformidad a la cláusula de antecedentes. **CUARTA:**

PRECIO.- El justo precio acordado por las partes por los derechos y acciones materia de la presente compraventa, es la suma \$ 13.379.00

trece mil trescientos setenta y nueve dólares americanos, que los compradores pagan en efectivo y en moneda de curso legal, al momento de suscribir este documento público, por tanto satisfechos en el precio y forma de pago, los vendedores expresamente declaran que nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro por este concepto. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por este contrato y por este instrumento público, el vendedor transfiere a favor de los compradores, el dominio y posesión de los derechos y acciones, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres y demás derechos que le son anexas, de los indicados derechos y acciones, equivalente al doce punto cincuenta por ciento de derechos y acciones, fincados sobre el lote de

terreno a favor de los compradores. **SEXTA: GRAVÁMENES.-** El vendedor expresamente declara, que sobre los derechos y acciones que se venden, no pesan gravamen alguno conforme lo justifica con el certificado de gravámenes, conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, como documento habilitante adjunto y de conformidad con la ley, los vendedores se sujetan al legal saneamiento por evicción, para los casos determinados en el Código Civil. **SEPTIMA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública hasta su inscripción, será de cuenta de la parte compradora, excepto al pago del impuesto a la utilidad y plusvalía y obras, de haberla será pagado por la parte vendedora; además el vendedor autoriza a los compradores por sí, o por intermedio de su abogado se inscriba este instrumento público, en el Registro de la Propiedad de este Cantón Quito. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que se acepta el total contenido de esta escritura en todas y cada una de sus partes, por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **NOVENA: JURISDICCION.-** Para el caso de controversia los contratantes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de este cantón y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el Dr. Jorge Regalado, afiliado al Función Judicial de Pichincha, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil siete guión seis cientos cincuenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto **QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,**

DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Wilmer Cirilo Ullon Cedeño



WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO
C.C. 120 391 283 5

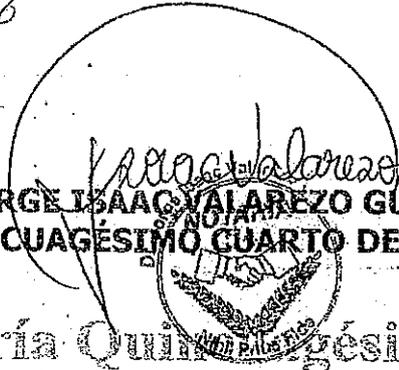
Manuel Fernando Moposita Morochó



MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO
C.C. 0201745981

Edelina Moposita Chimbolema

EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA
C.C. 0201697026



DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésimo Cuarta

7 036
NOTARIA 7 SEB

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203912835

Nombres del ciudadano: ULLON CEDEÑO WILMER CIRILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLON PACHECO JUAN WALBERTO

Nombres de la madre: CEDEÑO SANCHEZ MARIA SOLANDA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ADRIANA IVONNE LOPEZ ARANDA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-095-90356



183-095-90356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 120391283

CECILIA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
 ULLON CEDENO
 WILMER CIRILO

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
 AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre
 ULLON PACHECO JUAN WALTERO

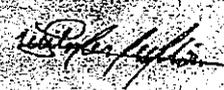
APellidos y Nombres de la Madre
 CEDENO SANCHEZ MARIA SOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUEVEDO
 2018-01-24

FECHA DE EXPIRACION
 2028-01-24

00086910

DR. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 NOTARIA 53
 N. 44333322


Parroquia SANCORLOS RESINTO LECHUGAL

0982547019

Jorge Isaac Valarezo Guerrero



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



092
JUNTA No

092 - 105
NÚMERO

1203912835
CEDULA

ULLON CEDEÑO WILMER CIRILO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



ESTE CERTIFICADO SE OTORGA CON FINES
DE TRANSFERENCIA DE BIENES

[Handwritten signature]

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 4 fojas
Certifico.

Quito: 23 FEB. 2018

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

7

Nº 0205224



ALCALDÍA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30565946001
FECHA DE INGRESO: 28/12/2017

CERTIFICACION

Referencias: 07/04/2010-PO-25209f-10064i-25348r 07/05/2012-PO-30922
Tarjetas:;T00000416643;
Matriculas:;///

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al 12.50% fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN, de este Cantón, Con matrícula número CALDE0016877.-

2.- PROPIETARIO(S):

- A) ULLON CEDEÑO WILMER CIRILO, soltero
- B) ULLON CEDEÑO JULIO CESAR, soltero,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

A) UNA PARTE EL SEIS PUNTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de DERECHOS Y ACCIONES Adquirido mediante COMPRA a JULIO CESAR ULLON CEDEÑO, soltero por sus propios derechos según escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario DECIMO Suplente Encargado del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida-Montero, e inscrita el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.- B) OTRA PARTE los derechos y acciones restantes mediante COMPRA a los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, ANTECEDENTES.- habiendo adquirido mediante compra a los señores ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MÓNICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFÍA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública otorgada el CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho.-

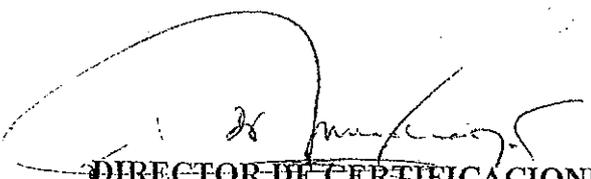
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

094
NOVENTA Y CUATRO

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

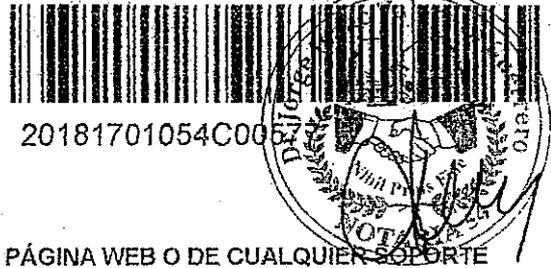
LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: RCA.-


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Factura: 002-003-000021356



20181701054C00577

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701054C00577

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MANUEL FERNANDO MÓPOSITA MOROCHO, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 20 DE FEBRERO DEL 2018, a las 16:43, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE FEBRERO DEL 2018, (16:43).

Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCE AGENCIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-04474
 Número de liquidación N° : 2018-TD-0164346 (A)
 Fecha de Liquidación: 2018/02/08
 aaaa/mm/ddd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:
 Compra venta de derechos y acciones

que otorga: ULLON CEDENO WILMER CIRILO Estante / Vendedor
 a favor de: MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELINA, MOPOSITA MOROCHO MANUEL Adquirante / Comprador
 FERNANDO

Notaría: 54
 Valor Contractual: 13379,00

Pedio/s: 3504756 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 361125,78 Porcentaje: 12,5000 %

TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD: 2919,69	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO: 0,00	
ALCABALA: 451,41	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS: 0,00	

Fecha de impresión del certificado: 2018/02/20
 Liquidador responsable: injaramillo



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.gov.ec

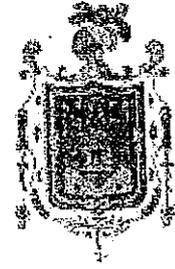


COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Predial Urbano



Título de Crédito / : 00012200852
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00000920360380
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-02-08

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 3504756

INFORMACIÓN
 AREA TERRENO 2500.00 m2 AVALUO 45000.00
 A.C.C. 237.21 m2 AVALUO 54367.55 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 6210.47 AVALUO TOTAL
 99367.55
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	0.13
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	0.93
Subtotal :	1.06
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	1.06

Transacción : 16402819
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018

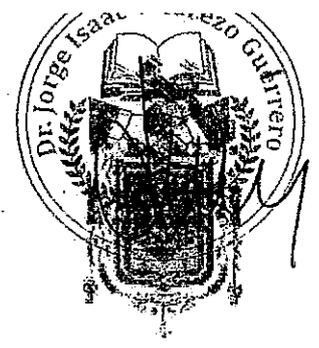


10



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



REPORTE

CEM

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00012200853
 Año de
 Tributación : 2017
 Identificación : 00000920360880
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-02-10

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 3504756

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500.00 m2 AVALUO 45000.00
 A.C.C. 237.21 m2 AVALUO 54367.55 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 6210.47 AVALUO TOTAL
 99367.55
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO
 Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

TOTALES

0.13
 0.13
 -0.00
 0.13

Transacción : 16427577
 Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

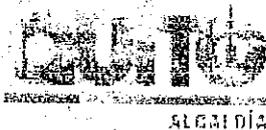
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018



091

NOVENTA Y UNO



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA

Transferencia de Dominio



Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015484453

Fecha Emisión : 2018-02-08

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001203912835

Fecha Pago : 2018-02-20

Contribuyente : ULLON CEDENO WILMER CIRILO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de
Trámite : 0164346

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
164346-UTI-162545-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)	2,919.69
Subtotal :	2,919.69
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	2,919.69

Transacción : 19344434

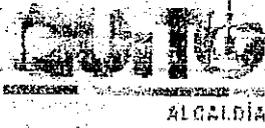
Cajero : mimbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018





COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA

Transferencia de Dominio



Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015484454

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00000201745981

Contribuyente : MOPOSITA MOROCHO MANUEL FERNANDO

Fecha Emisión : 2018-02-08

Fecha Pago : 2018-02-20

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección :

Placa :

Número de
Trámite : 0164346

INFORMACIÓN
164346-ALC-182648-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

451.41

Subtotal :

451.41

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

451.41

Transacción : 19344443

Cajero : mimbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

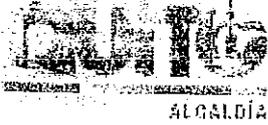
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018



030

NOVENTA



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA



CEM

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00015198422
 Año de
 Tributación : 2018
 Identificación : 00000920360880
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-01-12

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 3504756

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500.00 m2 AVALUO 75000.00
 A.C.G. 237.21 m2 AVALUO 48064.90 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 7691.56 AVALUO TOTAL
 123064.90
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

CONCEPTO
 OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

0.17

Subtotal :

0.17

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

0.17

Transacción : 18961901

Cajero : mlmbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018





COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA

Predial Urbano



Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00014239062
 Año de
 Tributación : 2018
 Identificación : 00000920360880
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-01-12

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 3504756

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500,00 m2 AVALUO 75000.00
 A.C.C. 237,21 m2 AVALUO 48054.90 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 7691.56 AVALUO TOTAL
 123064.90
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

Subtotal : 3.07
 Descuento -0.18
 Total Cancelado : 2.88

Transacción : 18961927
 Cajero : mimbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018



089
CEHENYA YACRE

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 2018/02/23 08:59

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1714832472
 Nombre o razón social: FLORES MERCHAN MELFO FABIAN Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3504756
 Geo clave: 170108550126004111
 Clave catastral anterior: 144180501200000000
 Denominación de la unidad:
 Año de construcción:
 En derechos y acciones: SI
 Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 862.80 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 862.80 m2
 Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 75,000.00
 Avalúo de construcciones: \$ 286,125.78
 Avalúo de construcciones: \$ 0.00
 Avalúo de adicionales: \$ 0.00
 Avalúo total del bien inmueble: \$ 361,125.78

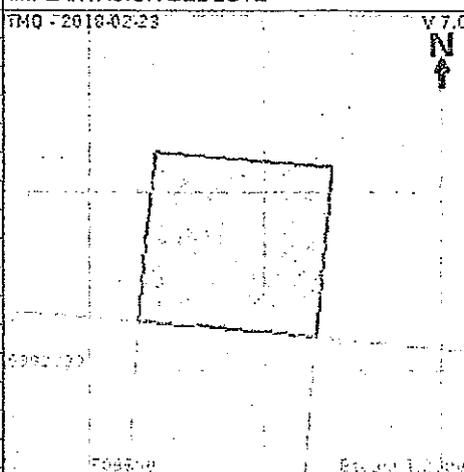
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
 Avalúo de construcción:
 Avalúo total:

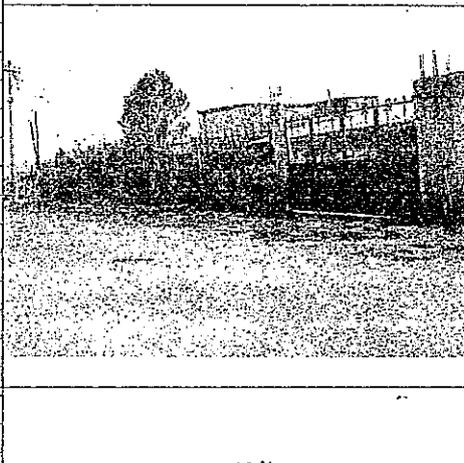
DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
 Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
 Área según escritura: 2,500.00 m2
 Área gráfica: 2,381.47 m2
 Frente total: 50.14 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 250.00 m2 [SU]
 Área excedente (+): 0.00 m2
 Área diferencia (-): -118.53 m2
 Número de lote:
 Dirección: 2736 SIN NOMBRE
 Zona Metropolitana: CALDERON
 Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: SOL NACIENTE

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO	1722267166	12.50	NO
2	ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI	1002249702	12.50	NO
3	FLORES MERCHAN MELFO FABIAN	1714832472	12.50	SI
4	GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO	1103077218	12.50	NO
5	GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA	1721835971	12.50	NO
6	ULLON CEDENO WILMER CIRILO	1203912835	12.50	NO
7	VERA VARGAS RAMON RODOLFO	1308222973	12.50	NO
8	YASELGA VARGAS MARIA ISABEL	1705196192	12.50	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2381.47 m2.

Dirección Metropolitana de Catastro

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

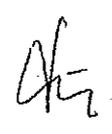
DOC-CCR-01



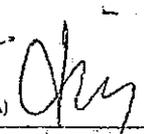
ESPACIO
 BLANCO
 NOTARIA 54
 J.VIG

683
 OCHENTA Y OCHO

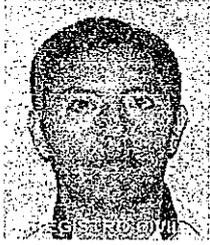
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		AÑO DE EMISIÓN	
2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-02-21	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
J2018F7026		MOPOSITA CHIMBOLELLA EDELI		2018-02-21	1 2 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
45.141.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		45.141.00	COACTIVA
				0.00	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
MZULETA		6795039		45.141.00	
TRANSACCIÓN					
ULLON CEDENO WILMER CIRILO 1220864					
0725795					
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) 					

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		AÑO DE EMISIÓN	
2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-02-21	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0001697026		MOPOSITA CHIMBOLELLA EDELI		2018-02-21	1 2 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
45.141.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		45.141.00	COACTIVA
				0.00	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
MZULETA		6795039		45.141.00	
TRANSACCIÓN					
ULLON CEDENO WILMER CIRILO 1220864					
0725796					
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) 					

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201745981

Nombres del ciudadano: MOPOSITA MOROCHO MANUEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO VICENTE
MALDON/PEDRO VICENTE MALDONADO

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOPOSITA YALLICO FELICIANO

Nombres de la madre: MOROCHO MARIA RAMONA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ADRIANA IVONNE LOPEZ ARANDA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-095-90694



187-095-90694

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

N. 020174598

CECILLA BE...
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MOPOSITA MOROCHO
 MANUEL FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 PEDRO VICENTE MALDONADO
 PEDRO VICENTE MALDONADO
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOPOSITA YALLICO FELICIANO

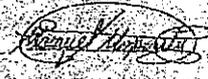
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOROCHO MARIA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-04-10

FECHA DE EXPIRACION 2027-04-10

IGM 17 01 720 097

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 NOTARIO PUBLICO
 ADM. PAN DE AZÚCAR

calle San marino y Bosque 4

Telef 0983604 905

Ferchocuenca 34 @gmail.com

Manuel Morochó



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



020145981

CEDULA

Mosqueira Mercedes

APELLIDOS

Arvel Fernando

NOMBRES

Arvel Fernando

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



NOTA: Este documento es una copia certificada del original que se encuentra en el expediente de la Junta Receptora del Voto. El original es el que debe ser presentado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la inscripción de los resultados de la elección.

TRABAJANDO POR TI

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico.

Quito, 23 FEB, 2018

Jorge Isaac Valarezo
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201697026 ✓
 Nombres del ciudadano: MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELINA ✓
 Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES
 Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO ✓
 Cónyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Nombres del padre: MOPOSITA PUNINA JOSE MANUEL
 Nombres de la madre: CHIMBOLEMA NINABANDA ANTONIA
 Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018
 Emisor: ADRIANA IVONNE LOPEZ ARANDA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-095-90454



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



085
OCTUBRE 9 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y POBLACION

CIUDADANIA: 020169702-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: MROPOSITA CHIMBOLEMA
 EDIELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA
 ANGEL POLIBIO CHAVES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-09-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / CALIFICACION: LICENCIADA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MROPOSITA PLUMBA JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIMBOLEMA MINAGANCA ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2017-09-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-09-27



[Handwritten signatures]

Calle: San Marino y Bosque 4

Telef: 0981034006

edelina.mroposito@hotmail.com

[Handwritten signature]

Fecha de Inscripción: 4 de Junio de 2018 a las 16:13
Nro. Inscripción: 14734
Fecha de Repertorio: 20 de Abril de 2018 a las 10:35
Nro. Repertorio: 2018031624
Nro. Tramite: 72866
Nro. Petición: 77253
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA de QUITO
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Parroquias: CALDERON

Digitally signed by SANDRA ELIZABETH
 CEVALLOS BARRAGAN
 Date: 2018.06.04 16:13:23 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO, cédula: 1203912835, SOLTERO, domiciliado en SAN CARLOS RECINTO LECHUGAL, comparece por sus propios derechos.; **COMPRADOR(ES):** MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO, cédula: 0201745981, SOLTERO, domiciliado en CALLE SAN MARINO Y BSOQUE CUATRO, QUITO, comparece por sus propios derechos., EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA, cédula: 0201697026, SOLTERO, domiciliado en CALLE SAN MARINO Y BSOQUE CUATRO, QUITO, comparece por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA de QUITO con fecha 23 de Febrero del 2018.-

Antecedentes

a) El señor Wilmer Cirilo Ullon Cedeño, es dueño y propietario del (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones, fincados en un lote de terreno, ubicado en el Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compraventa, al señor Julio Cesar Ullon Cedeño, según escritura pública celebrada el VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el señor Notario Decimo suplente encargado del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almelda Montero, según Acción de Personal numero seiscientos diecisiete uno guion ONP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; e Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; b) más el (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento adquirido mediante compra a los cónyuges Wilson Patricio Carvajal González y Mirian del Rocío Quisilema Simbaña, según escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita el siete de abril del dos mil diez, con estas dos compras suma el (12.50%) doce punto cincuenta de Derechos y Acciones; y estos adquiridos por compra a Rosa Elvira Morillo Mosquera, viuda, Cecilia Genoveva Reyes Morillo, casada, Mónica Susana Reyes Morillo, Eliene Sofía Reyes Morillo, Danilo Gustavo Reyes Morillo, solteros, según escritura pública celebrado el cuatro de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Noveno encargado, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, quienes a su vez lo adquirieron por herencia de su padre Raúl Alfredo Reyes Mosquera, según la posesión efectiva otorgada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, el diez de diciembre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, el causante a su vez lo adquirió mediante adjudicación hecha en su favor por la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador con intervención del IERAC, protocolizado el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos, inmueble que tiene una Superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes Linderos Generales; Norte: Con calle pública; Sur: Con propiedad de Marco Chiriboga; Este: Con terreno de Mario Cevallos; y, Oeste: Con terreno de Mario Cevallos.

Objeto

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, el **VENDEDOR** el señor, Wilmer Cirilo Ullon Cedeño, declara libre y voluntariamente que da en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES**, los señores Manuel Fernando Moposita Morocho, de estado civil soltero, y, Edalina Moposita Chimbolema, el DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES, fincado en el lote de terreno, del Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha de conformidad a la cláusula de antecedentes. PREDIO 3504756.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

Linderos Generales: Norte: Con calle pública; Sur: Con propiedad de Marco Chiriboga; Este: Con terreno de Mario Cevallos; y, Oeste: Con terreno de Mario Cevallos. Inmueble que tiene una Superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

083
 OCHOENTA Y TRES

NINGUNO

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 170868, TRAMITE 141209 CLJL de fecha 07/05/2018. EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Inscriptor: LRGM
Revisor: SECB



164 F. AVILA



Factura: 002-003-000008095

12,500

20161701053P02321

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ SANTIAGO ESPÍN MOSCOSO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

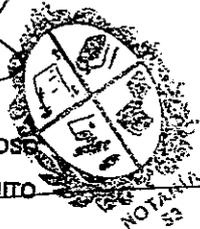
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701053P02321					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2016, (10:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602312762	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401330733	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA VARGAS RAMON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308222973	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702961145	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		45000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ SANTIAGO ESPÍN MOSCOSO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7341-OP17-2016-MP



081
ochentas y uno

2016	17	01	53	P02321
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA LA SEÑORITA

NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ; Y,

NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ

A FAVOR DE LOS SEÑORES

RAMON RODOLFO VERA VARGAS Y

EDIN EUCICES RAMIREZ OCHOA

CUANTÍA: USD \$ 45.000,00

DI 2 COPIAS

A. I.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
el día de hoy ~~LUNES VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL~~
AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, **ABOGADO JOSE**

N. D. A. I. D.

SANTIAGO ESPIN MOSCOSO, NOTARIO PÚBLICO
QUINCUAGÉSIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,
por licencia concedida a su Titular Doctor Hugo
Marcelo Dalgo Proaño, según acción de personal
número siete tres cuatro uno guión DP diecisiete
guión dos mil dieciséis guión VS, de fecha
diecinueve de agosto del dos mil dieciséis,
comparecen las siguientes personas, por una parte,
la señorita **NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ,**
soltera; y, el señor **NESTOR DANIEL CARDENAS**
CUASAPAZ, divorciado, por sus propios y personales
derechos, parte a la que en adelante, para los
efectos de este contrato, se le denominará "**LOS**
VENEDORES"; y, por otra parte, el señor **RAMON**
RODOLFO VERA VARGAS, soltero; y, **EDIN EULICES**
RAMIREZ OCHOA, soltero, por sus propios y
personales derechos, parte a la que en adelante,
para efectos de este contrato, se denominará "**LOS**
COMPRADORES"; bien instruidos por mí el Notario
sobre el objeto y resultados de esta escritura
pública a la que proceden de una manera libre y
voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,
Distrito Metropolitano; legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas fotocopias solicitan sean

agregadas debidamente certificadas y autorizándose de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del Convenio suscrito con esta Notaria, que se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de compra venta contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa, por una parte y en calidad de VENDEDOR la señora NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ, soltera, y el señor NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ, divorciado, y, por otra en calidad de COMPRADOR el señor RAMÓN RODOLFO VERA VARGAS, soltero, y EDIN EULICES RAMÍREZ OCHOA, soltero. Las partes comparecen por sus propios derechos, declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contraer contratos y obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ y el señor NESTOR

DANIEL CARDENAS CUASAPAZ son propietarios de los derechos y acciones equivalentes al doce punto cincuenta por ciento fincados en el lote de terreno situado en la parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compra a los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el siete de abril del dos mil diez. - **TERCERA:**

COMPRAVENTA. - Con estos antecedentes EL VENDEDOR, da en venta real y perpetua enajenación en favor del COMPRADOR, los derechos y acciones equivalentes al doce punto cincuenta por ciento fincados en el

lote de terreno situado en la parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

LINDEROS Y DIMENSIONES. - La superficie total del inmueble sobre el cual se encuentran fincados los derechos y acciones materia de la presente compra venta son dos mil quinientos metros cuadrados, y se encuentra dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** con calle pública; **SUR:** con propiedad de Marco Chiriboga; **ESTE:** con terreno de Mario Cevallos; **OESTE:** con terreno de Mario Cevallos. - **CUARTA.** -

PRECIO. - El precio estipulado de mutuo acuerdo entre los contratantes por los derechos y acciones materia del presente contrato es la suma de

CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 45.000,00), que el vendedor declara recibir de parte del comprador a su entera satisfacción. El VENDEDOR manifiestan no tener ningún reclamo que formular por este concepto en la presente ni en lo futuro, por lo cual transfiere al COMPRADOR el dominio y la posesión del inmueble con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos. El VENDEDOR queda sujeto al saneamiento en caso de evicción de conformidad con la Ley, y declara que sobre dicho inmueble no pesa gravamen alguno de lo cual tiene pleno conocimiento el COMPRADOR, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad del Cantón, que se agrega como habilitante. El COMPRADOR, declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la presente escritura, serán de cuenta del comprador, excepto el del impuesto a la utilidad y obras, que en caso de generarse su pago será de cuenta del vendedor.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los contratantes declaran en forma expresa que aceptan el total contenido del presente contrato

AMC

AMC

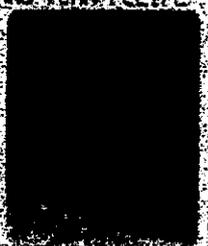
de compra venta, por estar hecho en beneficio de sus legítimos intereses, quienes quedan facultados para inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- **SEPTIMA:**

JURISDICCION Y TRAMITE.- En caso de conflicto las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a la jurisdicción de los jueces de lo Civil de Pichincha del cantón Quito y a la acción ejecutiva o verbal sumaria según corresponda a elección del demandante.- Por su parte Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos" (Firmado) Abogado Andrés Sanmartín Salazar, portador de la matrícula profesional número cero uno guión dos mil doce guión treinta y

siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia

110

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050231276-2
 PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO
 COTOPAXI/LATAQUINGA/SLOY ALFARO /SAN FELIPE
 23 ENERO 1978
 001- 0130 00257 F
 COTOPAXI / LATAQUINGA
 LA MATRIZ 1978

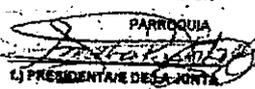



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 V444304442
 SELTERO ESTUDIANTE
 JOSE BENJAMIN PROANO
 ESTHER LUCILA ALVAREZ
 09/05/2005
 05/16/2021
 REN 1285109



Nancy del Rocio Proano Alvarez
 050231276-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL (CNR)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 077-0157 0502312762
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA QUITO CALDERON
 CANTON PARRQUIA 1
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria Quincuagésima Tercera

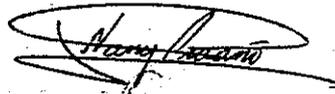
De acuerdo al Art. Dieciocho
 Numeral Cinco de la Ley Notarial
 Es Fiel Copia del Original en 07 fojas
 Certifico.

29 AGO. 2016

[Signature]
 NOTARIA
 Ab. José Santiago Espin Moscoso
 Notario Suplente Quincuagésimo
 Tercero

077
 SETENTA Y SIETE

firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Nancy Del Rocío Proaño Álvarez

c.c. 050231276-2



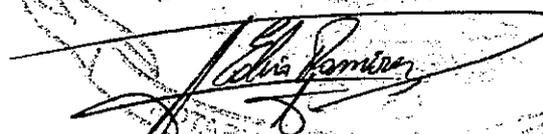
f) Sr. Néstor Daniel Cárdenas Cuasapaz

c.c. 0401330433



f) Sr. Ramón Rodolfo Vera Vargas

c.c. 130822297-3



f) Sr. Edin Eulices Ramírez Ochoa

c.c. 070296114-5

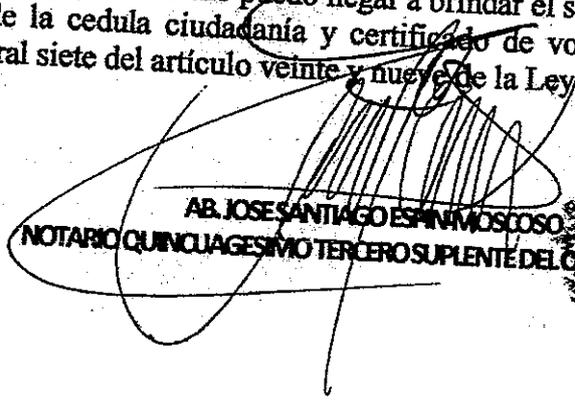
AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO

NOTARIO QUINCAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



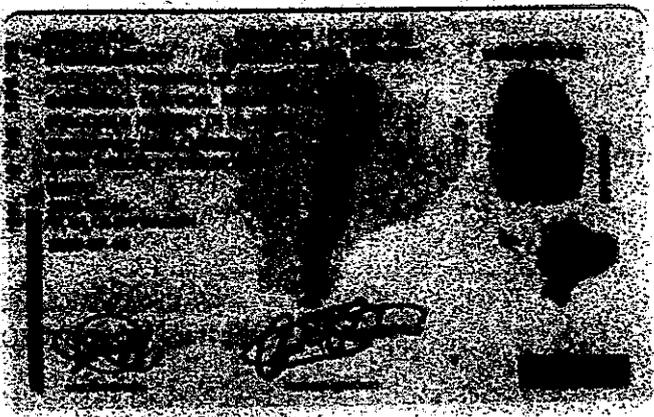
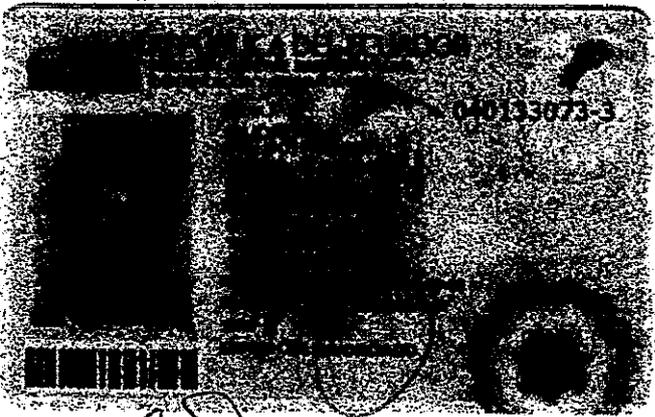
EL NO...

RAZÓN: Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana de la señorita **NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial.- Doy fe.-


AB. JOSE SANTIAGO ESPINOSA
NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

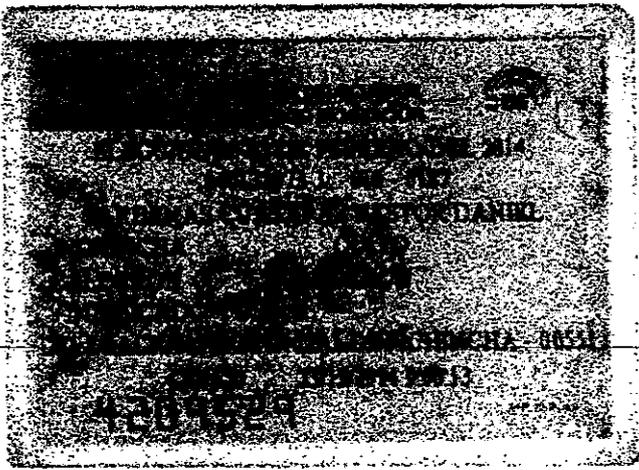


076
Setenta y seis



Handwritten signature

01401330733



Notaría Quincuagésima Tercera

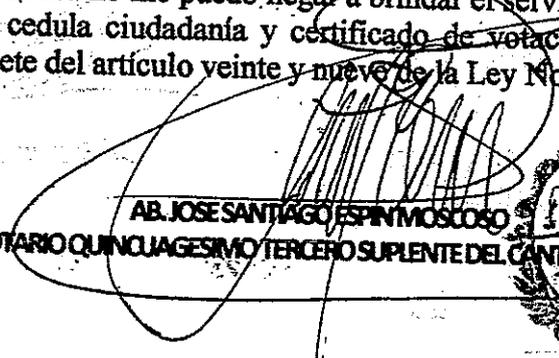
De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Céntrico.

29 AGO 2016



Handwritten signature
Ab. José Santiago Espin Moscoso
Notario Suplente Quincuagésimo
Tercero

RAZÓN: Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del señor **NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial. - Doy fe. -


AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO
NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN
BANCA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ ROSEL HERIBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA AREVALO ROSA MILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
070296114-5
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 20/07/1982
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

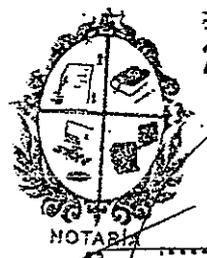
Edin Ramirez
 to to
 070296114-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 17 FEB 2014
010
010 - 0006 **0702961145**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION
 CANTON PARROQUIA 2
 ZONA
 IT MEMORIAL DE LA JUNTA

Notaría Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho
 Numeral Cinco de la Ley Notarial
 Es Fiel Copia del Original en **-1-** fojas
 Certifico.
29 AGO. 2016



Ab. José Santiago Espin Moscoso
 Notario Suplente Quincuagésimo
 Tercero

074
 SESENTA Y CUATRO

RAZÓN: Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del señor **RAMON RODOLFO VERA VARGAS**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial. - Doy fe. -

AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO
NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del señor **EDIN EULICES RAMIREZ OCHOA**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial. Doy fe.

AB. JOSÉ SANTIAGO ESPIN MOSCOSO
NOTARIO QUINGUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA
53

073
SESENTA Y TRES

Municipio del Distrito Metropolitano de
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPOIEDAD		CONSULTA	
2016/08/26 13:44		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		TMQ - 2016-08-26	
C.C./R.U.C.	1714832472		
Nombre o razón social:	FLORES MERCHAN MELFO FABIAN Y OTROS		
DATOS DEL PREDIO			
Número predial:	3504756		
Geo clave:	170108650128004111		
Clave catastral anterior:	1441505012000000000		
En derechos y acciones:	SI		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	237.21 m ²		
Área de construcción abierta:	0.00 m ²		
Área bruta total de construcción:	237.21 m ²		
Área construidas adicionales:	0.00 m ²		
AVALUO VIGENTE		FOTOGRAFIA DE LA FACHADA	
Avalúo del terreno:	\$ 60,000.00	<p>Fotografía de fachada no disponible</p>	
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 48,928.28		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 108,928.28		
DATOS DEL LOTE			
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano		
Clasificación del suelo SIREC-Q	URBANO		
Área según escritura:	2,500.00 m ²		
Área de levantamiento:	2,467.33 m ²		
Área gráfica:	2,356.55 m ²		
Fronte total:	50.12 m		
Máximo ETAM permitido:	30.00 % = 250.00 m ² [SU]		
Área excedente (+):	0.00 m ²		
Área diferencia (-):	-143.45 m ²		
Dirección:	2736 SIN NOMBRE		
Zona Metropolitana:	CALDERON		
Parroquia:	CALDERON		
Barrio/Sector:	SOL NACIENTE		
PROPIETARIOS			
	NOMBRE	C.C./R.U.C.	%
	FLORES MERCHAN MELFO FABIAN	1714832472	12.50
	GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO	1103077218	12.50
	PROANO-ALVAREZ NANCY DEL ROCIO	0502312762	12.50
	ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI	1002249702	12.50
	BARAJA OMEDO WILSON OSWALDO	1722267186	12.50
	YASELGA VARGAS MARIA ISABEL	1705198182	12.50
	GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA	1721835871	12.50
	ULLON CEDENO JULIO CESAR	0920360880	6.25
	ULLON CEDENO WILMER CIRILO	1203912835	6.25
		<p>Codificación QR</p>	

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No: 2016-TD-116090-29940

Fecha de Liquidación: 2016/08/24

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: **PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO Y OTRO**

Tradente / Vendedor

a favor de: **VERA VARGAS RAMON ROBOLOFO Y OTRO**

Adquirente / Comprador

Predio/:	3504756	Denominación:	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	108928.28	Porcentaje:	12.5000 %
Valor Contractual:	270000.00	Notaría:	53

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	2940.00	
ALCABALA:	450.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	16.41	

Fecha de Impresión del certificado: 2016/08/26

Liquidador responsable: wregalado

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

112

072
JEFENTA Y DCS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

UTLO VENTA (INMUEBLES)P

Título De Crédito: 000010521095

Fecha Emisión: 24/08/2016

Año Tributación: 2016

Fecha Pago: 25/08/2016

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: PROAZO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000

Predio/Patente

0001052109

Calle:

Let. Casa 00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

UTLO VENTA (INMUEBLES)P 7940.00

Descuento:

Subtotal: 2900.00

Total \$: 2900.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1492831
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: HIDALGO V. AMY

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000010521095

Fecha Emisión: 21/08/2016

Año Tributación: 2016

Fecha Pago: 25/08/2016

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: VERA VARGAS RAMON RODOLFO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000

Predio/Patenta

0001052109

Calle:

Let. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

ALCABALAS

450.00

Descuento:

Subtotal: 450.00

Total \$: 450.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1492831

Forma Pago: Efectivo

Institución: Serpapas

Cajero: HIDALGO V. AMY

071
SETENTA Y UNO

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010521097 Fecha Emisión: 26/08/2016
Año Tributación: 2016 Fecha Pago: 26/08/2016
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

UBICACIÓN:

Ciudad: QUITO Provincia: PASTAZA Cantón: CANTÓN
Calle: Let. Casa: 00000
Barrio: Parroquia: Plaza:

INFORMACIÓN:	CONCEPTO:
OBRAS EN EL DISTRITO	15.41

Descuento:

Subtotal: 15.41

Total \$: 15.41

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1492832
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: HIDALGO V. AMY





PICHINCHA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FECHA DE PAGO

Nº. DE CUOTAS

2016

COMPROBANTE DE COERO

2016-08-26

NOMBRES

181

130822972

VERA VARGAS RAMON RODOLFO
VALOR ANUAL

2016-08-26

TOTALIDAD

INTERES

45.000.00

0.00

0.00

0.00

0.00

CONCEPTO

CANCELACION: REGISTROS

45.00

0.00

COACTIVA

COBRADO POR

Nº. VENTANILLA

BANCO

CUENTA

PAGO TOTAL

crédito

1055377

45.80

TRANSACCIÓN

FRANCO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO Y OIRO

1117487

Nº. COMPROBANTE

0615704

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

070
SESENTA-



GOBIERNO AUTÓNOMO
FICHINCHA
PROVINCIA Y SOLICITUD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE FICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO	NOMBRES		3015-08-24	FECHA DE EMISIÓN
130222973	YERA VAREGAS PALMONPORTAL	VALORANAL		3015-08-24	Nº. DE CUOTAS
45.000,00	0,00	0,00	0,00	EXONERACIÓN REBAYA	141
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		45,00	INTERÉS
				1,80	COACTIVA
				0,00	SUBTOTAL
				0,00	PAGO TOTAL
COBRO POR		No. VENTANILLA		CUENTA	
crédito		BANCO		7055377	
TRANSACCIÓN		SECAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO Y OIRO		1117486	
Nº. COMERCIANTE		0615703		DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Nº 174760

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C30504683001
FECHA DE INGRESO: 16/08/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 07/04/2010-PO-25209f-10064i-25348r

Tarjetas: T00000416643;

Matriculas: //7//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS equivalentes al 12.50% fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON, de este Cantón, Con matrícula número CALDE0016877.

2.- PROPIETARIO(S):

PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO, soltera; y CÁRDENAS CUASAPAZ NÉSTOR DANIEL divorciado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

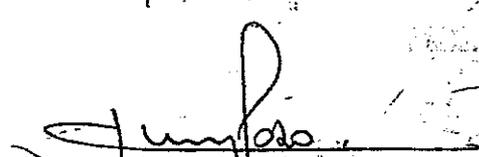
Adquiridos mediante COMPRA a los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZÁLEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, ANTECEDENTES.- habiendo adquirido mediante compra a los señores ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MÓNICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFÍA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública otorgada el CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de

2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: GAL


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 209944

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

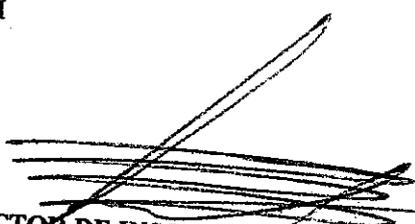
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 70472

Matrículas Asignadas.-

CALDE0052612 Los derechos y acciones, equivalentes al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (12.50%), fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON, de este Cantón. Catastro: 1418-05-012 Predio: 3504756

lunes, 12 septiembre 2016, 01:28:07 PM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

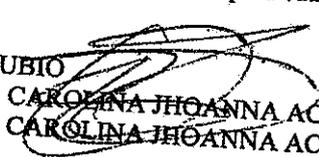
PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO en su calidad de VENDEDOR
CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL en su calidad de VENDEDOR
VERA VARGAS RAMON RODOLFO en su calidad de COMPRADOR
RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.-


CAROLINA JOHANNA ACOSTA ESCOBA

Amanuense.-

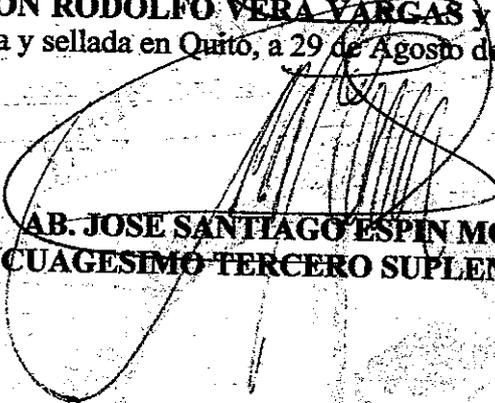
CAROLINA JOHANNA ACOSTA ESCOBA

JT-0023739



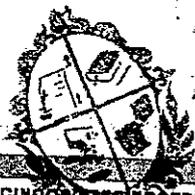
068
SESENTA Y OCHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA LA SEÑORITANANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ; y, EL SEÑOR NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ A FAVOR DE LOS SEÑORES RAMON RODOLFO VERA YARGAS y EDIN EULICES RAMIREZ OCHOA.- Firmada y sellada en Quito, a 29 de Agosto del dos mil dieciséis.-


AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO

NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





BANCO GUAYAQUIL

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

17-021
060

CINCO CINCO MIL TRESCIENTOS TRESCIENTOS
CUATRO NUEVE VEINTE CERO CERO

0026 CHEQUE 000694

PÁGUESE A
LA ORDEN DE

Money del Poder Ejecutivo

US\$ 28.042 ³⁵/₁₀₀

LA SUMA DE

Veinte y ocho mil cuarenta y dos 35/100

Quito 2016-08-29

DÓLARES

CIUDAD

FECHA

CTA. 000973575-5
RAMON VERA

I8I18

Ramon Vera
FIRMA

NO INVADIR LA ZONA IMPRESORA CON ESCRITURA NI SELLO

⑈100694 017021060⑈ 000973575⑈ 05 ⑈1028⑈